

Quito, 17 de Abril de 2014

Estimados señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO SOUTHLINE S.A.**

En cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los estrictos requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo en consideración, el presente informe en mi calidad de GERENTE, contenido en los siguientes aspectos:

1. Se ha procedido a contratar los servicios de un Abogado Societario, quien se ha encargado de ayudarnos a organizar los libros sociales de la Compañía, ya que como recordarán el año anterior todo estaba desordenado.
2. Se ha aperturado una cuenta de ahorros y se ha cancelado el 25% más del capital social, del cual solamente tres accionistas lo han realizado, de acuerdo al porcentaje de participación, siendo éstas las personas siguientes: ABDY PETUEL SALAZAR PINTO, FREDDY EFRAIN MOREJON SARZOSA Y LUIS ALFONSO CORREA CELLERI.
3. Así también, se ha contratado un Contador para que declare mensualmente los impuestos al S.R.L., y se nos brinde asesoramiento para mantener como se debe a la compañía, sin poder cancelar hasta la presente fecha, las multas por la falta de presentación a tiempo de las declaraciones de los años anteriores, por cuánto no contamos con el dinero necesario para dicha cancelación.

Con la ayuda del señor Contador, se han elaborado los balances correspondientes al periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, para que sean aprobados por la Junta General, observando siempre los requisitos legales y estatutarios.

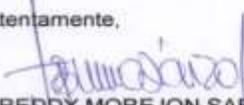
Cabe resaltar que el dinero invertido para las contrataciones tanto del Abogado como del Contador ha sido por parte de los señores Freddy Morejón y Abdy Salazar, quienes nos hemos preocupado para que la Compañía salga adelante.

4. En lo que se relaciona a la Agencia Nacional De tránsito, hemos tenido serios problemas para la concesión del Permiso de Operación, por cuánto las furgonetas H1 no se encuentran Homologadas por la A.N.T. para servicio público, como tampoco sabemos en qué momento nos puedan dar trámite.

En este punto, en el momento que nos den trámite para la concesión del permiso de operación solamente darán tres cupos de los cuales las tres personas que nos hemos preocupado invirtiendo tiempo y dinero, serán los beneficiados y oportunamente si hay incrementos hemos de tomar cualquier resolución en su debido tiempo, por el momento tenemos que enfocarnos hasta obtener el permiso de operación de la Compañía.

5. Para culminar mi informe, debo expresar nuevamente mi profundo agradecimiento a mi compañero Presidente, por su lealtad y dedicación al trabajo, y a las personas que de una u otra manera, se encuentran trabajando para que la empresa salga adelante.

Atentamente,

  
FREDDY MOREJON SARZOSA  
GERENTE